



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 28 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°246/02, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N° 096/02, 015/09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°119/95), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. DE REINC.
TORRES	ROSANA S.	21.440.563	10MA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 886/19


Dra. Barbara Roster Ferradillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.